

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

POR TRES DIAS: La Sra. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. María Inés Hernández con sede en la calle Ituzaingo 340 Piso 7 de esta localidad hace saber por tres días que se ha fijado el día 1 de Abril de 2019, en virtud de lo dispuesto en el TT 26/2018 fechado el día 26 de Junio de 2018 suscripto por el Dr. Enrique Rebon, Director General de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia, para llevar a cabo la destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes laborales que tramitan ante este tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad.

Los expedientes a destruir se encuentran en el Archivo Departamental; La nómina de las causas se encuentra a su disposición para su consulta en la Secretaría de este Tribunal a los fines de solicitar desglose o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos, según fuere el caso conforme lo previsto en los arts. 119 y 120 de la Ac. 3397/08

San Isidro, 14 de Noviembre de 2018


DR. PABLO SEBASTIAN CHAPARRO
SECRETARIO